

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:124974-2011:TEXT:ES:HTML>

E-Pamplona: Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales

2011/S 76-124974

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Servicios

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A.

avenida Barañain, 22 bajo

A la atención de: Andres Sola Olo

31008 Pamplona

ESPAÑA

Teléfono +34 948176928

Correo electrónico: nilsa@nilsa.com

Fax +34 948174960

Direcciones Internet

Dirección del poder adjudicador www.nilsa.com

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES)

Otros empresa pública

Otros gestión de infraestructuras locales

¿El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores? No

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador

Asistencia para la operación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de transporte y tratamiento de aguas residuales de Tafall-Olite.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio: nº 16

Principal lugar de ejecución LA E.D.A.R esta ubicada en Olite.

Código NUTS ES220

II.1.3) El anuncio se refiere a

Un contrato público

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición

El presente condicionado tiene por objeto la contratación de los servicios de operación y conservación de la Estación de Depuración de Tafalla-Olite. Esta instalación además comprende la red de transporte y estación de bombeo de aguas residuales de Olite.

La depuradora se ha diseñado para admitir y tratar aguas residuales y fangos de diversa procedencia y características:

— Aguas residuales urbanas/ industriales, que son aquéllas cuyo origen es la actividad doméstica e industrial y su destino es la red de saneamiento municipal. Estas, pueden incluir aguas parásitas continuas procedentes de infiltraciones o incorporaciones superficiales puntuales,

— Aguas de carácter pluvial, que se introducen en las redes cuando se producen precipitaciones y se mezclan con las residuales urbanas o industriales,

— Aguas residuales y fangos de terceros, procedentes de otros centros de producción, transportadas en lotes a la E.D.A.R., siempre previa autorización expresa de NILSA.

II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS)

90481000

II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)

II.1.8) División en lotes

No

II.1.9) ¿Se aceptarán variantes?

No

II.2) CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO

II.2.1) Extensión o cantidad total del contrato

IVA excluido 572 063,32 EUR

II.2.2) Opciones

No

II.3) DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN

Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos

Previamente a la firma del contrato, el adjudicatario deberá constituir fianza definitiva cuya cuantía ascenderá al 4 % del importe de adjudicación, IVA incluido.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato

III.1.4) Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato

No

III.2) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Podrán contratar con NILSA las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad y acrediten su solvencia

económica y financiera, y técnica o profesional y no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar establecidas en el artículo 18 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos. NILSA podrá contratar con licitadores que participen conjuntamente. En este caso los licitadores agrupados quedarán obligados solidariamente ante NILSA, indicarán la participación de cada uno de ellos y deberán nombrar un representante o apoderado único con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa. En todo caso, han de ser personas naturales o jurídicas. Estas últimas cuando su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales o se acrediten debidamente y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse Volumen de negocio durante cada uno de los tres últimos ejercicios por importe superior a 350 000 EUR.

III.2.3) Capacidad técnica

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse

Haber ejecutado en los 2 últimos ejercicios un total de 350 000,00 EUR (IVA no incluido) en asistencias en operación, mantenimiento y conservación de instalaciones de transporte y tratamiento de aguas residuales.

III.2.4) Contratos reservados

No

III.3) CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS

III.3.1) La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada

No

III.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio

No

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) TIPO DE PROCEDIMIENTO

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación

1. oferta técnica. Ponderación 70

2. oferta económica. Ponderación 30

IV.2.2) ¿Se realizará una subasta electrónica?

No

IV.3) INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

Anuncio de información previa

Número de anuncio del DO: [2010/S 025-040252](#) de 5.2.2011

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria**

Documentos sujetos a pago No

IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación**

20.5.2011 - 12:00

IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados (si se conocen) de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación**

español.

IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

Período en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Fecha: 3.6.2011 - 12:00

Lugar

NILSA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas No

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) **¿SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?**

No

VI.2) **¿SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?**

No

VI.3) **INFORMACIÓN ADICIONAL**

VI.4) **PROCEDIMIENTOS DE RECURSO**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Junta de Contratación Pública

Pamplona

ESPAÑA

Correo electrónico: junta.contratacion@navarra.es

Internet: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Portal+contrataciones/Utilidades/Informacion/Junta+de+contratacion+publica/

VI.4.2) **Presentación de recursos**

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Junta de Contratación Pública

Pamplona

ESPAÑA

Correo electrónico: junta.contratacion@navarra.es

Internet: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Portal+contrataciones/Utilidades/Informacion/Junta+de+contratacion+publica/

VI.5) **FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:**

15.4.2011